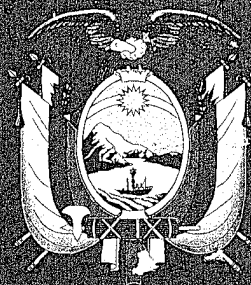


República del Ecuador



NOTARÍA CUARTA
Distrito Metropolitano de Quito

4

Dr Rómulo Joselito Pallo Quisilema
Notario

61887

61824

Copia:
PRIMERA

Factura: 003-002-000020311



20151701004P08972

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

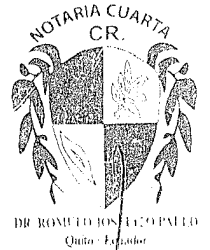
NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701004P08972					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE AGOSTO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PALACIOS GUERRON MARCO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714524285	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RECALDE CALVOPIÑA CAROLINA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712161270	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALMEIDA EGAS BETHSABE PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0800639544	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BETANCOURT MENESES DIEGO LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704748688	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		176.00					

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO



1rio

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

13

OTORGADA POR

14

MARCO ANDRES PALACIOS GUERRON

15

CAROLINA ELIZABETH RECALDE CALVOPÍÑA

16

17

A FAVOR DE

18

BETHSABE PATRICIA ALMEIDA EGAS

19

DIEGO LUIS BETANCOURT MENESES

20

CUANTIA: USD 176,00

21

DI 2 COPIAS

22

C.R.

23

24

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la

25

República del Ecuador, el día de hoy **diecisiete de agosto del año dos mil**

26

quince, ante mí doctor RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, NOTARIO

27

CUARTO DE ESTE CANTÓN, comparecen por una parte en calidad de

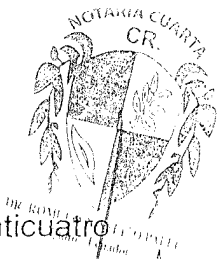
28

CEDENTES: el señor MARCO ANDRES PALACIOS GUERRON, soltero y la

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario

1 señora CAROLINA ELIZABETH RECALDE CALVOPIÑA, de estado civil
2 casada, con disolución de la sociedad conyugal; y por otra parte en calidad de
3 **CESIONARIOS:** la señora BETHSABE PATRICIA ALMEIDA EGAS, casada y
4 el señor DIEGO LUIS BETANCOURT MENESES, divorciado, todos por sus
5 propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad
6 ecuatoriana, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de
7 conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de
8 identificación que en foto copia debidamente autenticada por mí se agregan;
9 bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura,
10 que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que
11 me entregan, cuyo tenor es como sigue: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro
12 de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste la
13 presente Cesión de Participación Sociales de la Empresa PROMOSTANDSec
14 CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
15 **COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura
16 Pública: por una parte en calidad de CEDENTES: el señor MARCO ANDRES
17 PALACIOS GUERRON, de estado civil soltero y la señora CAROLINA
18 ELIZABETH RECALDE CALVOPIÑA, de estado civil casada en régimen de
19 separación de bienes de sociedad conyugal; y por otra parte en calidad de
20 CESIONARIOS: la señora BETHSABE PATRICIA ALMEIDA EGAS, de estado
21 civil casada y el señor DIEGO LUIS BETANCOURT MENESES, de estado
22 civil divorciado. Los comparecientes de nacionalidad ecuatoriana, son
23 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano,
24 con capacidad para contratar y obligarse por sus propios y personales
25 derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a).-** Mediante escritura pública
26 celebrada ante el Notario Décimo Séptimo Suplente del Cantón Quito, Doctor
27 Vicente Villacís Flores el dieciséis de julio del dos mil doce, se constituyó la
28 compañía PROMOSTANDSec CIA. LTDA. Aprobada por la Superintendencia

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario



1 de Compañías mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.004434, el veinticuatro
2 de agosto del dos mil doce, inscrita legalmente en el Registro Mercantil del
3 cantón Quito DM, el tres de septiembre de dos mil doce, bajo el número dos
4 ocho siete siete(2877), tomo uno cuatro tres (143). **b).**- Por la constitución de
5 la Compañía, la señora NATALIA PAULINA ALMEIDA EGAS, es titular de
6 doscientas sesenta y cuatro (264) participaciones sociales con valor de \$1,00
7 Dólar de los Estados Unidos de América cada una. **c).**- Por la constitución de
8 la Compañía, la señorita SANDRA VANESSA MACIAS VASQUEZ, es titular
9 de sesenta y ocho (68) participaciones sociales con valor de (\$1,00) un Dólar
10 de los Estados Unidos de América cada una. **d).**- Por la constitución de la
11 Compañía, el señor MARCO ANDRES PALACIOS GUERRON, es titular de
12 sesenta y ocho (68) participaciones sociales con valor de (\$1,00) un Dólar de
13 los Estados Unidos de América cada una. **e).**- Mediante escritura pública de
14 Cesión de Participaciones Sociales de la Empresa PROMOSTANDSec CIA.
15 LTDA., celebrada ante el Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor
16 Fernando Arregui Aguirre, el quince de enero del dos mil trece, la señorita
17 SANDRA VANESSA MACIAS VASQUEZ, cede a favor del señor MARCO
18 ANDRES PALACIOS GUERRON, 68 participaciones sociales con valor de
19 (\$1,00) un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que la cedente
20 posee en la Compañía PROMOSTANDSec CIA. LTDA., con todos los
21 derechos y obligaciones inherentes a las mismas. Por tanto, el señor MARCO
22 ANDRES PALACIOS GUERRON se convirtió en titular de 136 participaciones
23 sociales con valor de (\$1,00) un Dólar de los Estados Unidos de América cada
24 una. **f).**- Mediante escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales de
25 la Empresa PROMOSTANDSec CIA. LTDA., celebrada ante el Notario Décimo
26 Séptimo del Cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas, el doce de
27 noviembre del dos mil trece, se realizaron los siguientes actos societarios: **1.-**
28 la señora NATALIA PAULINA ALMEIDA EGAS, cede a favor de la señora

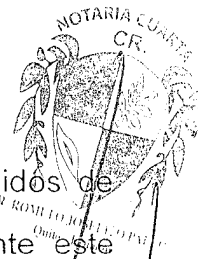
Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

1 CAROLINA ELIZABETH RECALDE CALVOPÍÑA, cuarenta (40)
2 participaciones sociales del total de doscientos sesenta y cuatro (264) que
3 posee en la Compañía, con valor de (\$1,00) un Dólar de los Estados Unidos
4 de América cada una, que la cedente posee en la Compañía
5 PROMOSTANDSec CIA. LTDA., con todos los derechos y obligaciones
6 inherentes a las mismas. 2.- el señor MARCO ANDRES PALACIOS
7 GUERRON, cede a favor de la señora CAROLINA ELIZABETH RECALDE
8 CALVOPÍÑA, (40) cuarenta participaciones sociales del total de ciento treinta
9 y seis (136) que posee en la Compañía, con valor de (\$1,00) un Dólar de los
10 Estados Unidos de América cada una, que la cedente posee en la Compañía
11 PROMOSTANDSec CIA. LTDA., con todos los derechos y obligaciones
12 inherentes a las mismas. Por tanto la señora NATALIA PAULINA ALMEIDA
13 EGAS posee doscientas veinticuatro (224) participaciones, el señor MARCO
14 ANDRES PALACIOS GUERRON posee (96) noventa y seis participaciones y
15 la señora CAROLINA ELIZABETH RECALDE CALVOPÍÑA posee (80)
16 ochenta participaciones la Compañía PROMOSTANDSec CIA. LTDA. g)
17 Mediante Acta de Sesión de la Junta General Extraordinaria de socios de la
18 Compañía PROMOSTANDSec CIA. LTDA. Celebrada el miércoles veintinueve
19 de julio de dos mil quince, se resolvió autorizar a los socios MARCO ANDRES
20 PALACIOS GUERRON y CAROLINA ELIZABETH RECALDE CALVOPÍÑA la
21 cesión de participaciones sociales de acuerdo al siguiente detalle: 1. El señor
22 MARCO ANDRES PALACIOS GUERRON cede a favor de la señora
23 BETHSABE PATRICIA ALMEIDA EGAS, (96) noventa y seis participaciones
24 sociales del total de (96) noventa y seis participaciones sociales que posee en
25 la Compañía, con valor de (\$1,00) un Dólar de los Estados Unidos de
26 América. 2. La señora CAROLINA ELIZABETH RECALDE CALVOPÍÑA cede
27 a favor del señor DIEGO LUIS BETANCOURT MENESES, (80) ochenta
28 participaciones del total de (80) ochenta participaciones sociales que posee

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



1 en la Compañía, con valor de (\$1,00) un Dólar de los Estados Unidos de
2 América. **TERCERA: CESION.-** Con estos antecedentes y mediante este
3 instrumento público, el CEDENTE, señor MARCO ANDRES PALACIOS
4 GUERRON, cede a favor de BETHSABE PATRICIA ALMEIDA EGAS, 96
5 participaciones sociales, con valor de (\$1,00) un Dólar de los Estados Unidos
6 de América, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas; la
7 CEDENTE, CAROLINA ELIZABETH RECALDE CALVOPIÑA, cede a favor de
8 DIEGO LUIS BETANCOURT MENESES, (80) ochenta participaciones
9 sociales, con valor de \$1,00 Dólar de los Estados Unidos de América, con
10 todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas. Por tanto el nuevo
11 cuadro de integración de capital queda constituido de la siguiente manera:

NOMBRE	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR	NUMERO DE PARTICIPACIONES SOCIALES	%
NATALIA PAULINA ALMEIDA EGAS	224,00	224,00	-	224	56%
BETHSABE PATRICIA ALMEIDA EGAS	96,00	96,00	-	96	24%
DIEGO LUIS BETANCOURT MENESES	80,00	80,00	-	80	20%
TOTAL	400,00	400,00	-	400	100%

12 **CUARTA: PRECIO.-** Las partes fijan como justo precio de las participaciones
13 sociales la cantidad de: **1.-** Por las (96) noventa y seis participaciones sociales
14 que cede MARCO ANDRES PALACIOS GUERRON la cantidad de (USD \$
15 96,00) noventa y seis Dólares de los Estados Unidos de América; valor que se
16 cancela en efectivo y de contado. **2.-** Por las ochenta (80) participaciones
17 sociales que cede CAROLINA ELIZABETH RECALDE CALVOPIÑA la
18 cantidad de (USD \$ 80,00) ochenta Dólares de los Estados Unidos de

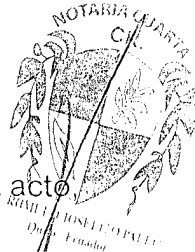
Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

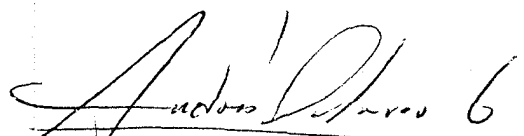
Notario

1 América; valor que se cancela en efectivo y de contado. Los cedentes
2 declaran haber recibido dichos valores a su entera satisfacción, en moneda de
3 curso legal de manos de los cesionarios. Por este motivo, renuncian a
4 presentar reclamo alguno en lo posterior por tal concepto. **QUINTA:**
5 **ACEPTACION.-** Los Cesionarios aceptan la Cesión de Participaciones
6 Sociales realizadas a su favor. **SEXTA: INSCRIPCION Y MARGINACION.-**
7 Queda facultado el cesionario DIEGO LUIS BETANCOURT MENESES para
8 que de la presente escritura, se sienta razón al margen de la inscripción en el
9 Registro Mercantil del Cantón Quito Distrito Metropolitano, provincia de
10 Pichincha, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución de
11 la compañía en la Notaría Décimo Séptima del Cantón Quito, Distrito
12 Metropolitano, provincia de Pichincha, para que surta los efectos legales
13 respectivos. **SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agrega como
14 documento habilitante: El acta de la compañía en la que se autoriza a los
15 cedentes señores MARCO ANDRES PALACIOS GUERRON y CAROLINA
16 ELIZABETH RECALDE CALVOPÍÑA, para que transfieran las participaciones
17 sociales a favor de los cesionarios señores BETHSABE PATRICIA ALMEIDA
18 EGAS y DIEGO LUIS BETANCOURT MENESES. **OCTAVA:**
19 **RATIFICACION.-** Los contratantes se afirman y ratifican en el contenido
20 íntegro de las cláusulas que anteceden, las hacen suyas por así convenir a
21 sus recíprocos intereses y aspiraciones. Usted señor Notario, se servirá
22 agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de esta
23 escritura pública. ”.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Los comparecientes ratifican
24 la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por la Doctora. Saarhy
25 Viviana Betancourt Meneses con matrícula profesional número cuatro mil
26 ciento quince, del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la
27 presente escritura pública se observaron todos y cada uno de los preceptos
28 legales del caso y leída que les fue íntegramente a los comparecientes por mí

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario



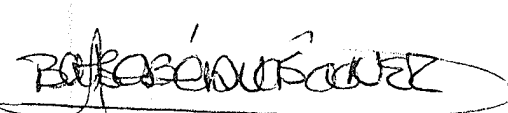
1 el Notario, aquellos se ratifican y firman conmigo el Notario en unidad de acto
2 de todo lo cual doy fe.-

3
4 
5 MARCO ANDRES PALACIOS GUERRON
6 C.C. 1714524285

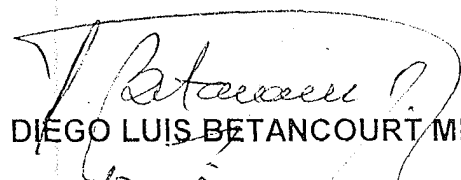


7
8 
9 CAROLINA ELIZABETH RECALDE CALVOPÍÑA
10 C.C. 1712161270



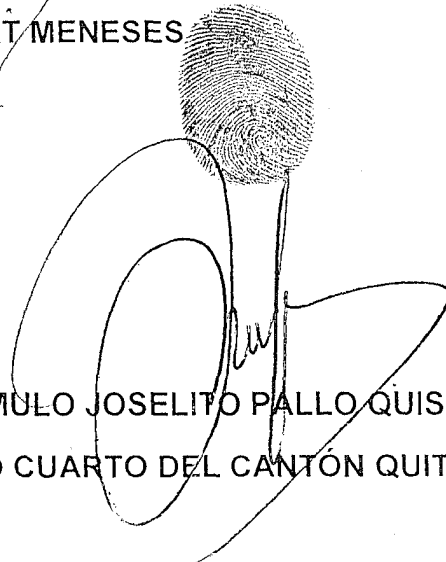
11
12 
13 BETHSABE PATRICIA ALMEIDA EGAS
14 C.C. 080063954-4.



15
16 
17 DIEGO LUIS BETANCOURT MENESES
18 C.C. 172474060-8



19
20
21
22
23 DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
24 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
25
26
27
28



El nota...



CIELO MARA
PALACIOS GUERRON
MARCO ANDRES
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
Nacimiento: 1984-04-17
Nacionalidad: ECUATORIANA
M

Soltero

1714524285

BACHILLERATO ESTUDIANTE

V3333V1242

PALACIOS MARCO PATRICIO
PALACIOS MARCO PATRICIO
GUERRON NORMA GRACIELA
SANTO DOMINGO
2011-08-11
2021-08-11

[Signature]

[Signature]



20015428

052

052 - 0222

1714524285

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PALACIOS GUERRON MARCO ANDRES

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
SANTO DOMINGO CHIGUILPE 0
CANTON PARROQUIA ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA CUARTA DE QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, 17 AGO 2016

DR. DOMINGO JOSE LITO PALACIO Q.
NOTARIO CUARTO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E333312222

00755384

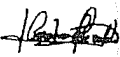
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RECALDE BUENO GERMAN RENE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CALVOPINA MARIANA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-01-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-05

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº. 171216127-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
RECALDE CALVOPINA
CAROLINA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS

GUAYAS

PEDRO CARBO CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1974-05-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

RICARDO SALIM
MOSQUERA KARAM







REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007

007 - 0034

NÚMERO DE CERTIFICADO

1712161270

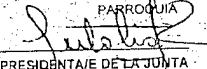
CÉDULA

RECALDE CALVOPINA CAROLINA
ELIZABETH

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
INAQUITO

PARROQUIA 5
ZONA



1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA CUARTA DE QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 8 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.

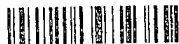
QUITO, 17 AGO 2015

DR. ROMULO JOSE LITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ALMEIDA EGAS
BETHSABE PATRICIA**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO **1977-01-13**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
ESTEBAN ALEJANDRO
VASCONEZ RIOFRIO

No 080063954-4



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 20 FEB 2014

002

002 - 0117

0800639544

NUMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ALMEIDA EGAS BETHSABE PATRICIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
TUMBACO

0

CANTÓN

PAPROQUIA

1

ZONA

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

4

BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO

E334312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ALMEIDA JOSE RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

EGAS LAURA GIOCONDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2013-08-05

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-08-05

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

E334312242

00123844

NOTARIA CUARENTA Y CINCO
HAY EN CONFORMIDAD con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que me fue exhibido y es devuelto.
Quito, a 17 AGO 2015
DR. DOMINGO JOSE LUIS PALLO G.
NOTARIO CUARENTA Y CINCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANA

170474868-8

GETANCOUNT MENESES
DIEGO LUIS

PREHINCHA
QUITO
SANTA FÉLIX

1974-04-20
EQUATORIANA

DIVISION

ACHILLERATO EMPLEADO - VIVADO

ANDRÉS GARCÍA LUIS

CASTILLO SARA ENRIQUE

QUITO
2016-07-25

2016-07-25

NOTARIA CUARTA
CR

ESSE

ROMULO JOSE L. PALLO
Quito, Ecuador

004

004 - 0011

1704748688

GETANCOUNT MENESES DIEGO LUIS

PREHINCHA

QUITO

MARISTAL SUR

NOTARIA CUARTA DE QUITO

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8
de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, 2

17 AGO 2015

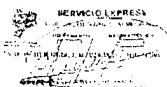
MR. ROMULO JOSE L. PALLO
NOTARIO CUARTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO **MARITAL** Tomo 4 - 8, Pág. 95 Acta 1281
En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DIEZ Y SIETE de JULIO de mil novecientos NOVENTA Y OCHO, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-
tiende la presente acta del matrimonio de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: RICARDO SALLIN MOSQUERA KARAM nacido en QUITO PICHINCHA el 01 de NOVIEMBRE de 1965 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con Cédula N° 170775205-9 domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO hijo de WILFRIDO MOSQUERA y de HADA ROSARIO KARAM
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: CAROLINA ELIZABETH RECALDE CALVO IRA, nacida en GUAYAS GUAYAS el 12 de MAYO de 1974 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 171216127-V domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA hija de GERARDO RECALDE ELENA y de MARIANA DE JESUS CALVOPIÑA
LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: DIEZ Y SIETE DE JULIO DE 1998
En este matrimonio reconocieron a su hijo llamado:

OBSERVACIONES:

FIRMAS:



No. 1192

CERTIFICADO

Se certifica que el presente acta de matrimonio fue otorgada y suscrita por los contrayentes en presencia de los testigos y el Jefe de Registro Civil, en el lugar y fecha indicados.

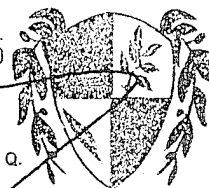
El Registrador

22 AGO 2013

RAZÓN: Es FIEL COMPULSA de La COPIA CERTIFICADA, que me fue presentada y devuelta al interesado. Doy Fe

Quito, a 17 AGO 2015

DR. RÓMULO JOSELITO PAULO Q.
NOTARIO CUARTO

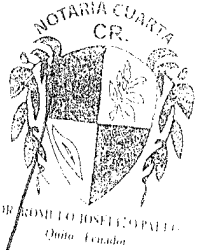


Copia Integra
Nacimiento

Copia Integra
Matrimonio

Copia Integra
Defunción

Certificado Biométrico



RAZÓN: Por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARIA DECIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO - 25 de enero del 2013, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre RICARDO SALIN MOSQUERA KASAH, con CAROLINA ELIZABETH RECALDE CALVOPIÑA - Documento se archiva con el No. 2013-137 - Quito, 02 de febrero del 2013. MP./ *4421210.

Jefe de Oficina

RAZON: Por resolución de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN.- Quito, 15 de agosto del 2013, y de acuerdo al Art. 90 de la Ley de R. C., se rectifica esta inscripción, en el sentido de que el segundo nombre del contrayente es: SALIN, y no como consta. Documento que se archiva con el No. 2013-12715 - Quito, 22 de agosto del 2013 / fr

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
con fecha cuya copia se archiva.

0

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

ESPACIO PARA TIMBRES



12/02/2013

No. 0107

CERTIFICADO

El presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en el expediente No. 2013-12715 - Quito, 22 de agosto del 2013 / fr

[Handwritten signature]

ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE PROMOSTANDSec CÍA. LTDA.
CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 29 DE JULIO DEL 2015

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy miércoles veintinueve de julio del dos mil quince, a las diecisiete horas con treinta minutos, en las oficinas de PROMOSTANDSec CÍA. LTDA. ubicadas en las calles Alfredo Pareja N33-115 y Pedro Ponce Carrasco, comparecen los socios de la compañía, con la finalidad de llevar a efecto la Junta General Extraordinaria de Socios, conforme la convocatoria realizada por el Gerente General.

El capital social de la compañía es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientas participaciones sociales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

La Junta es presidida por el señor MARCO ANDRÉS PALACIOS GUERRÓN, y actúa en calidad de Secretaria la señora NATALIA PAULINA ALMEIDA EGAS.

EL señor Presidente de la Junta a través de Secretaría, pide que constante si existe QUORUM para la instalación de la misma. La señora Secretaria manifiesta que verificado el libro de socios y participaciones, se encuentran presentes los siguientes socios:

- Señora NATALIA PAULINA ALMEIDA EGAS, propietaria de doscientos veinte y cuatro participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente al 56% del capital social de la compañía;
- Señor MARCO ANDRÉS PALACIOS GUERRÓN, propietario de noventa y seis participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente al 24% del capital social de la compañía;
- Señora CAROLINA ELIZABETH RECALDE CALVOPIÑA, propietaria de ochenta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente al 20% del capital social de la compañía;

La Secretaria de la Junta manifiesta que, se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía. En consecuencia el Presidente la declara instalada y pide a la señora Secretaria que dé lectura a los puntos del orden del día para su tratamiento:

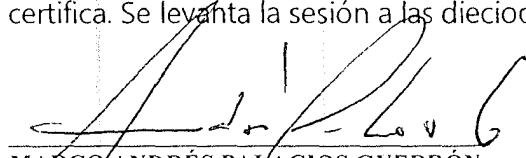


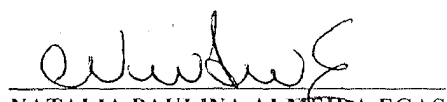
1. AUTORIZACIÓN PARA QUE EL SOCIO, señor MARCO ANDRÉS PALACIOS GUERRÓN, CEDA NOVENTA Y SEIS PARTICIPACIONES DEL TOTAL DE NOVENTA Y SEIS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA, A FAVOR DE LA SEÑORA BETHSABÉ PATRICIA ALMEIDA EGAS, ES DECIR EL TOTAL DE SUS PARTICIPACIONES DENTRO DE LA COMPAÑÍA LIMITADA PROMOSTANDSec CÍA. LTDA.
2. AUTORIZACIÓN PARA QUE LA SOCIA, señora CAROLINA ELIZABETH RECALDE CALVOPIÑA, CEDA OCHENTA PARTICIPACIONES DEL TOTAL DE OCHENTA PARTICIPACIONES QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA, A FAVOR DEL SEÑOR DIEGO LUIS BETANCOURT MENESES, ES DECIR EL TOTAL DE SUS PARTICIPACIONES DENTRO DE LA COMPAÑÍA LIMITADA PROMOSTANDSec CÍA. LTDA.
3. CONOCER de la renuncia irrevocable del señor MARCO ANDRÉS PALACIOS GUERRÓN, a su cargo de Gerente General de PROMOSTANDSec CÍA. LTDA. por motivos de índole personal y NOMBRAR en el cargo de Gerente General a Diego Luis Betancourt Meneses.

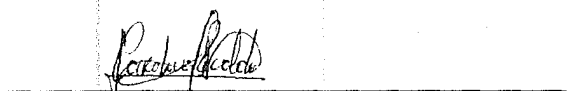
El Presidente de la Junta mociona que dicha autorización sea aprobado por UNANIMIDAD; ante lo cual los socios lo aprueban y así es declarado oficialmente el resultado.

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, el Presidente de la Junta concede treinta minutos de receso para la redacción del acta respectiva.

Reinstalada la sesión y leída íntegramente la presente, se la aprueba por unanimidad, sin haber observaciones y firman el señor Presidente de la Junta, la señora Carolina Elizabeth Recalde Calvopiña y la Secretaria que certifica. Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cincuenta minutos.


MARCO ANDRÉS PALACIOS GUERRÓN
PRESIDENTE DE LA JUNTA


NATALIA PAULINA ALMEIDA EGAS
SECRETARIA DE LA JUNTA


CAROLINA ELIZABETH RECALDE CALVOPIÑA
SOCIA

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES-

Se otorgó ante mí, Doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Público Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR: MARCO ANDRES PALACIOS GUERRON y CAROLINA ELIZABETH RECALDE CALVOPINA, A FAVOR DE: BETHSABE PATRICIA ALMEIDA EGAS y DIEGO LUIS BETANCOURT MENESES**, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, a 17 de agosto del año dos mil quince.

DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





Dra. Rocío García Costales



Factura: 001-002-000011827

20151701017002064

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701017002064

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA PROMOSTANDSEC CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-07-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PROMOSTANDSEC CIA.LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792392349001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701004P8972

Notaría

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Dra. Rocío García Costales

RAZON DE MARGINACION: Con esta fecha, tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PROMOSTANDSec CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría el dieciséis de julio del dos doce, de su escritura pública de: CESION DE PARTICIPACIONES DE ESTA COMPAÑIA, otorgada por: MARCO ANDRES PALACIOS GUERRON Y OTRA., a favor de: BETHSABE PATRICIA ALMEIDA EGAS Y OTRO., celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Dr. ROMULO JOSELITO FALLO QUISILEMA, el diecisiete de agosto del dos mil quince.-
Quito a, siete de septiembre del dos mil quince.-



Notaría 17

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTON QUITO.



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

**ESPACIO
EN
BLANCO**

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 61824



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	42775
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	893
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /17/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROMOSTANDSEC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

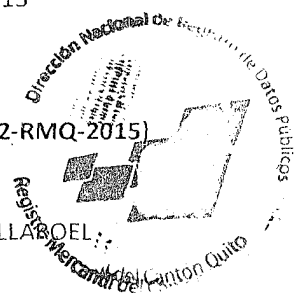
EL CEDENTES TRANSFIEREN 176 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2877 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2012..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

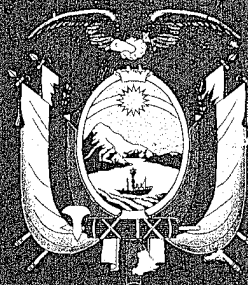
AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLASOEL, :



Handwritten signature

República del Ecuador



NOTARÍA CUARTA
Distrito Metropolitano de Quito

4

Dr Rómulo Joselito Pallo Quisilema
Notario

61887

61824

Copia:
PRIMERA

Factura: 003-002-000020311



20151701004P08972

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

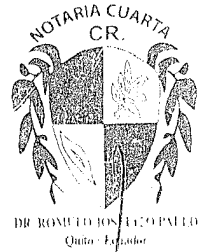
NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701004P08972					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE AGOSTO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PALACIOS GUERRON MARCO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714524285	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RECALDE CALVOPIÑA CAROLINA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712161270	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALMEIDA EGAS BETHSABE PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0800639544	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BETANCOURT MENESES DIEGO LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704748688	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		176.00					

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO



1rio

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

13

OTORGADA POR

14

MARCO ANDRES PALACIOS GUERRON

15

CAROLINA ELIZABETH RECALDE CALVOPÍÑA

16

17

A FAVOR DE

18

BETHSABE PATRICIA ALMEIDA EGAS

19

DIEGO LUIS BETANCOURT MENESES

20

CUANTIA: USD 176,00

21

DI 2 COPIAS

22

C.R.

23

24

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la

25

República del Ecuador, el día de hoy **diecisiete de agosto del año dos mil**

26

quince, ante mí doctor RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, NOTARIO

27

CUARTO DE ESTE CANTÓN, comparecen por una parte en calidad de

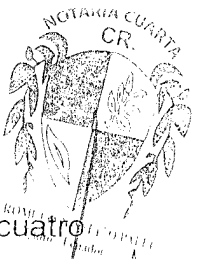
28

CEDENTES: el señor MARCO ANDRES PALACIOS GUERRON, soltero y la

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario

1 señora CAROLINA ELIZABETH RECALDE CALVOPIÑA, de estado civil
2 casada, con disolución de la sociedad conyugal; y por otra parte en calidad de
3 **CESIONARIOS:** la señora BETHSABE PATRICIA ALMEIDA EGAS, casada y
4 el señor DIEGO LUIS BETANCOURT MENESES, divorciado, todos por sus
5 propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad
6 ecuatoriana, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de
7 conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de
8 identificación que en foto copia debidamente autenticada por mí se agregan;
9 bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura,
10 que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que
11 me entregan, cuyo tenor es como sigue: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro
12 de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste la
13 presente Cesión de Participación Sociales de la Empresa PROMOSTANDSec
14 CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
15 **COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura
16 Pública: por una parte en calidad de CEDENTES: el señor MARCO ANDRES
17 PALACIOS GUERRON, de estado civil soltero y la señora CAROLINA
18 ELIZABETH RECALDE CALVOPIÑA, de estado civil casada en régimen de
19 separación de bienes de sociedad conyugal; y por otra parte en calidad de
20 CESIONARIOS: la señora BETHSABE PATRICIA ALMEIDA EGAS, de estado
21 civil casada y el señor DIEGO LUIS BETANCOURT MENESES, de estado
22 civil divorciado. Los comparecientes de nacionalidad ecuatoriana, son
23 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano,
24 con capacidad para contratar y obligarse por sus propios y personales
25 derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a).-** Mediante escritura pública
26 celebrada ante el Notario Décimo Séptimo Suplente del Cantón Quito, Doctor
27 Vicente Villacís Flores el dieciséis de julio del dos mil doce, se constituyó la
28 compañía PROMOSTANDSec CIA. LTDA. Aprobada por la Superintendencia

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario



1 de Compañías mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.004434, el veinticuatro
2 de agosto del dos mil doce, inscrita legalmente en el Registro Mercantil del
3 cantón Quito DM, el tres de septiembre de dos mil doce, bajo el número dos
4 ocho siete siete(2877), tomo uno cuatro tres (143). **b).**- Por la constitución de
5 la Compañía, la señora NATALIA PAULINA ALMEIDA EGAS, es titular de
6 doscientas sesenta y cuatro (264) participaciones sociales con valor de \$1,00
7 Dólar de los Estados Unidos de América cada una. **c).**- Por la constitución de
8 la Compañía, la señorita SANDRA VANESSA MACIAS VASQUEZ, es titular
9 de sesenta y ocho (68) participaciones sociales con valor de (\$1,00) un Dólar
10 de los Estados Unidos de América cada una. **d).**- Por la constitución de la
11 Compañía, el señor MARCO ANDRES PALACIOS GUERRON, es titular de
12 sesenta y ocho (68) participaciones sociales con valor de (\$1,00) un Dólar de
13 los Estados Unidos de América cada una. **e).**- Mediante escritura pública de
14 Cesión de Participaciones Sociales de la Empresa PROMOSTANDSec CIA.
15 LTDA., celebrada ante el Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor
16 Fernando Arregui Aguirre, el quince de enero del dos mil trece, la señorita
17 SANDRA VANESSA MACIAS VASQUEZ, cede a favor del señor MARCO
18 ANDRES PALACIOS GUERRON, 68 participaciones sociales con valor de
19 (\$1,00) un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que la cedente
20 posee en la Compañía PROMOSTANDSec CIA. LTDA., con todos los
21 derechos y obligaciones inherentes a las mismas. Por tanto, el señor MARCO
22 ANDRES PALACIOS GUERRON se convirtió en titular de 136 participaciones
23 sociales con valor de (\$1,00) un Dólar de los Estados Unidos de América cada
24 una. **f).**- Mediante escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales de
25 la Empresa PROMOSTANDSec CIA. LTDA., celebrada ante el Notario Décimo
26 Séptimo del Cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas, el doce de
27 noviembre del dos mil trece, se realizaron los siguientes actos societarios: **1.-**
28 la señora NATALIA PAULINA ALMEIDA EGAS, cede a favor de la señora

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

1 CAROLINA ELIZABETH RECALDE CALVOPÍÑA, cuarenta (40)
2 participaciones sociales del total de doscientos sesenta y cuatro (264) que
3 posee en la Compañía, con valor de (\$1,00) un Dólar de los Estados Unidos
4 de América cada una, que la cedente posee en la Compañía
5 PROMOSTANDSec CIA. LTDA., con todos los derechos y obligaciones
6 inherentes a las mismas. 2.- el señor MARCO ANDRES PALACIOS
7 GUERRON, cede a favor de la señora CAROLINA ELIZABETH RECALDE
8 CALVOPÍÑA, (40) cuarenta participaciones sociales del total de ciento treinta
9 y seis (136) que posee en la Compañía, con valor de (\$1,00) un Dólar de los
10 Estados Unidos de América cada una, que la cedente posee en la Compañía
11 PROMOSTANDSec CIA. LTDA., con todos los derechos y obligaciones
12 inherentes a las mismas. Por tanto la señora NATALIA PAULINA ALMEIDA
13 EGAS posee doscientas veinticuatro (224) participaciones, el señor MARCO
14 ANDRES PALACIOS GUERRON posee (96) noventa y seis participaciones y
15 la señora CAROLINA ELIZABETH RECALDE CALVOPÍÑA posee (80)
16 ochenta participaciones la Compañía PROMOSTANDSec CIA. LTDA. g)
17 Mediante Acta de Sesión de la Junta General Extraordinaria de socios de la
18 Compañía PROMOSTANDSec CIA. LTDA. Celebrada el miércoles veintinueve
19 de julio de dos mil quince, se resolvió autorizar a los socios MARCO ANDRES
20 PALACIOS GUERRON y CAROLINA ELIZABETH RECALDE CALVOPÍÑA la
21 cesión de participaciones sociales de acuerdo al siguiente detalle: 1. El señor
22 MARCO ANDRES PALACIOS GUERRON cede a favor de la señora
23 BETHSABE PATRICIA ALMEIDA EGAS, (96) noventa y seis participaciones
24 sociales del total de (96) noventa y seis participaciones sociales que posee en
25 la Compañía, con valor de (\$1,00) un Dólar de los Estados Unidos de
26 América. 2. La señora CAROLINA ELIZABETH RECALDE CALVOPÍÑA cede
27 a favor del señor DIEGO LUIS BETANCOURT MENESES, (80) ochenta
28 participaciones del total de (80) ochenta participaciones sociales que posee

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



1 en la Compañía, con valor de (\$1,00) un Dólar de los Estados Unidos de
2 América. **TERCERA: CESION.-** Con estos antecedentes y mediante este
3 instrumento público, el CEDENTE, señor MARCO ANDRES PALACIOS
4 GUERRON, cede a favor de BETHSABE PATRICIA ALMEIDA EGAS, 96
5 participaciones sociales, con valor de (\$1,00) un Dólar de los Estados Unidos
6 de América, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas; la
7 CEDENTE, CAROLINA ELIZABETH RECALDE CALVOPÍÑA, cede a favor de
8 DIEGO LUIS BETANCOURT MENESES, (80) ochenta participaciones
9 sociales, con valor de \$1,00 Dólar de los Estados Unidos de América, con
10 todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas. Por tanto el nuevo
11 cuadro de integración de capital queda constituido de la siguiente manera:

NOMBRE	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR	NUMERO DE PARTICIPACIONES SOCIALES	%
NATALIA PAULINA ALMEIDA EGAS	224,00	224,00	-	224	56%
BETHSABE PATRICIA ALMEIDA EGAS	96,00	96,00	-	96	24%
DIEGO LUIS BETANCOURT MENESES	80,00	80,00	-	80	20%
TOTAL	400,00	400,00	-	400	100%

12 **CUARTA: PRECIO.-** Las partes fijan como justo precio de las participaciones
13 sociales la cantidad de: **1.-** Por las (96) noventa y seis participaciones sociales
14 que cede MARCO ANDRES PALACIOS GUERRON la cantidad de (USD \$
15 96,00) noventa y seis Dólares de los Estados Unidos de América; valor que se
16 cancela en efectivo y de contado. **2.-** Por las ochenta (80) participaciones
17 sociales que cede CAROLINA ELIZABETH RECALDE CALVOPÍÑA la
18 cantidad de (USD \$ 80,00) ochenta Dólares de los Estados Unidos de

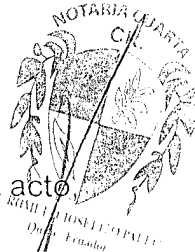
Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

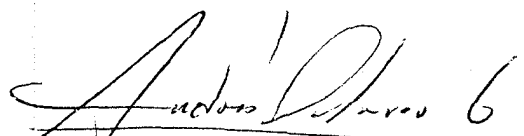
Notario

1 América; valor que se cancela en efectivo y de contado. Los cedentes
2 declaran haber recibido dichos valores a su entera satisfacción, en moneda de
3 curso legal de manos de los cesionarios. Por este motivo, renuncian a
4 presentar reclamo alguno en lo posterior por tal concepto. **QUINTA:**
5 **ACEPTACION.-** Los Cesionarios aceptan la Cesión de Participaciones
6 Sociales realizadas a su favor. **SEXTA: INSCRIPCION Y MARGINACION.-**
7 Queda facultado el cesionario DIEGO LUIS BETANCOURT MENESES para
8 que de la presente escritura, se sienta razón al margen de la inscripción en el
9 Registro Mercantil del Cantón Quito Distrito Metropolitano, provincia de
10 Pichincha, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución de
11 la compañía en la Notaría Décimo Séptima del Cantón Quito, Distrito
12 Metropolitano, provincia de Pichincha, para que surta los efectos legales
13 respectivos. **SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agrega como
14 documento habilitante: El acta de la compañía en la que se autoriza a los
15 cedentes señores MARCO ANDRES PALACIOS GUERRON y CAROLINA
16 ELIZABETH RECALDE CALVOPÍÑA, para que transfieran las participaciones
17 sociales a favor de los cesionarios señores BETHSABE PATRICIA ALMEIDA
18 EGAS y DIEGO LUIS BETANCOURT MENESES. **OCTAVA:**
19 **RATIFICACION.-** Los contratantes se afirman y ratifican en el contenido
20 íntegro de las cláusulas que anteceden, las hacen suyas por así convenir a
21 sus recíprocos intereses y aspiraciones. Usted señor Notario, se servirá
22 agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de esta
23 escritura pública. **”.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Los comparecientes ratifican
24 la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por la Doctora. Saarhy
25 Viviana Betancourt Meneses con matrícula profesional número cuatro mil
26 ciento quince, del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la
27 presente escritura pública se observaron todos y cada uno de los preceptos
28 legales del caso y leída que les fue íntegramente a los comparecientes por mí

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario



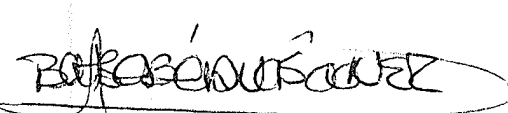
1 el Notario, aquellos se ratifican y firman conmigo el Notario en unidad de acto
2 de todo lo cual doy fe.-

3
4 
5 MARCO ANDRES PALACIOS GUERRON
6 C.C. 1714524285

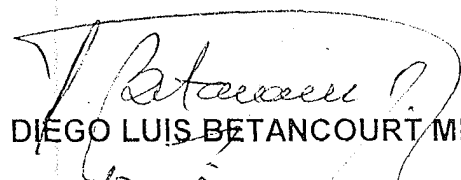


7
8 
9 CAROLINA ELIZABETH RECALDE CALVOPÍÑA
10 C.C. 1712161270



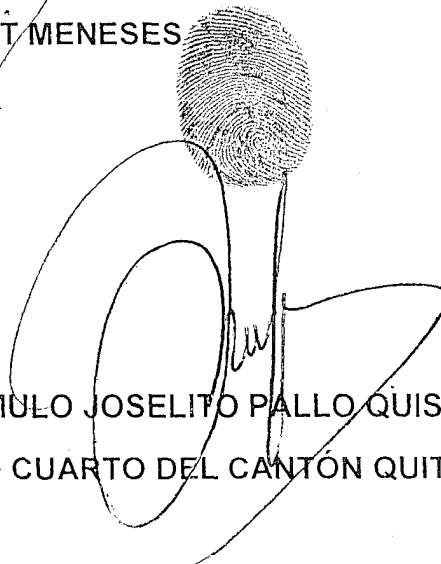
11
12 
13 BETHSABE PATRICIA ALMEIDA EGAS
14 C.C. 080063954-4.



15
16 
17 DIEGO LUIS BETANCOURT MENESES
18 C.C. 172474060-8



19
20
21
22
23 DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
24 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
25
26
27
28



El nota...



CUBA MARA
PALACIOS GUERRON
MARCO ANDRES
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
Nacimiento: 1984-04-17
Ecuatoriana
M

Soltero

1714524285

BACHILLERATO ESTUDIANTE

V3333V1242

PALACIOS MARCO PATRICIO
PALACIOS MARCO PATRICIO
GUERRON NORMA GRACIELA
SANTO DOMINGO
2011-08-11
2021-08-11

[Signature]

[Signature]



20015428

052

052 - 0222

1714524285

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PALACIOS GUERRON MARCO ANDRES

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
SANTO DOMINGO CHIGUILPE 0
CANTON PARROQUIA ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA CUARTA DE QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, 17 AGO 2016

DR. DOMINGO JOSE LITO PALACIO Q.
NOTARIO CUARTO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E333312222

00755384

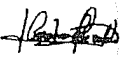
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RECALDE BUENO GERMAN RENE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CALVOPINA MARIANA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-01-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-05


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº. 171216127-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
RECALDE CALVOPINA
CAROLINA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS

GUAYAS

PEDRO CARBO CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1974-05-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

RICARDO SALIM
MOSQUERA KARAM







REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007

007 - 0034

NÚMERO DE CERTIFICADO

1712161270

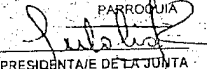
CÉDULA

RECALDE CALVOPINA CAROLINA
ELIZABETH

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
INAHUITO

PARROQUIA 5
ZONA



1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA CUARTA DE QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 8 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.

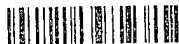
QUITO, 17 AGO 2015

DR. ROMULO JOSE LITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ALMEIDA EGAS
BETHSABE PATRICIA**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO **1977-01-13**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
ESTEBAN ALEJANDRO
VASCONEZ RIOFRIO

No 080063954-4



INSTRUCCIÓN EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALMEIDA JOSE RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
EGAS LAURA GIOCONDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-08-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-05

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

E3343I2242

00123844



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 20 FEB 2014

002

002 - 0117

0800639544

NUMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ALMEIDA EGAS BETHSABE PATRICIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
TUMBACO

0

CANTÓN

PAPROQUIA

1

ZONA

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

4

NOTARIA CUARENTA Y CINCO
HAY CONFORMIDAD con lo dispuesto en el art. 64 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que me fue exhibido y es devuelto.

Quito, a

17 AGO 2015

DR. DOMINGO JOSE LUIS PALLO G.
NOTARIO CUARENTA Y CINCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANA

170474868-8

GETANCOUNT MENESES
DIEGO LUIS

PREHINCHA
QUITO
SANTA FÉLIX

1974-04-20
EQUATORIANA

DIVISION

ACHILLERATO EMPLEADO - VIVADO

ANDRÉS GARCÍA LUIS

CASTILLO SARA ENRIQUE

QUITO
2016-07-25

2016-07-25

NOTARIA CUARTA
CR

ESSE

ROMULO JOSE L. PALLO
Quito, Ecuador

004

004 - 0011

1704748688

GETANCOUNT MENESES DIEGO LUIS

PREHINCHA

QUITO

MARISAL SUÑEZ

NOTARIA CUARTA DE QUITO

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8
de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, 2

17 AGO 2015

MR. ROMULO JOSE L. PALLO
NOTARIO CUARTA

CÓDIGO 1 N° 000002833805 USD. 5.00

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

MATRIMONIO

4 - B. Pág. 95 Acta 1281

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DIEZ Y SIETE de JULIO de mil novecientos NOVENTA Y OCHO El que suscribe, Jefe de Registro Civil, exhibiendo la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: RICARDO SALIN MOSQUERA KARAM nacido en QUITO PICHINCHA el 01 de NOVIEMBRE de 19 65 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con Cédula Nº 170775205-9 domiciliado en QUITO estado anterior SOLTERO y hijo de WILFRIDO MOSQUERA y de HADA ROSARIO KARAM

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: CAROLINA ELIZABETH RECALDE CALVOYINA nacida en SEAYAS GUAYACIL el 11 de MAYO de 19 74 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ECUATORIANTE con Cédula Nº 171216127-9 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA

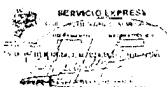
hija de GERARDO RECALDE ECUAY y de MARIANA DE JESUS CALVOYINA

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: DIEZ Y SIETE DE JULIO DE 1.999

En este matrimonio reconocieron a su hijo llamado

OBSERVACIONES:

FIRMAS:



Ms. C. 15.2

C E R T I F I C O

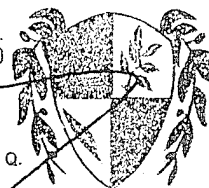
1. The first step is to identify the problem or goal. This involves understanding the current situation and what needs to be achieved.

22 AGO 2013

RAZÓN: Es FIEL COMPULSA de
La COPIA CERTIFICADA, que me
fue presentada y devuelta al
interesado. Doy Fe

Quito, a 17 AGO 2015

DR. ROMULO JOSELYO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO

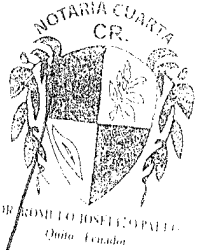


Copia Integral
Nacimiento

Copia Integrale
Matrimonio

Copia Integra
Defunción

Certificado Biométrico ***



RAZÓN: Por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARIA DECIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO - 25 de enero del 2013, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre RICARDO SALIN MOSQUERA KASAH, con CAROLINA ELIZABETH RECALDE CALVOPIÑA - Documento se archiva con el No. 2013-137 - Quito, 02 de febrero del 2013. MP./ *4421210.

Jefe de Oficina

RAZON: Por resolución de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN.- Quito, 15 de agosto del 2013, y de acuerdo al Art. 90 de la Ley de R. C., se rectifica esta inscripción, en el sentido de que el segundo nombre del contrayente es: SALIN, y no como consta. Documento que se archiva con el No. 2013-12715 - Quito, 22 de agosto del 2013 / fr

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
con fecha cuya copia se archiva.

0

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

ESPACIO PARA TIMBRES



12/02/2013

No. 0107

CERTIFICADO

El presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en el expediente No. 2013-12715 - Quito, 22 de agosto del 2013 / fr

El presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en el expediente No. 2013-12715 - Quito, 22 de agosto del 2013 / fr

ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE PROMOSTANDSec CÍA. LTDA.
CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 29 DE JULIO DEL 2015

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy miércoles veintinueve de julio del dos mil quince, a las diecisiete horas con treinta minutos, en las oficinas de PROMOSTANDSec CÍA. LTDA. ubicadas en las calles Alfredo Pareja N33-115 y Pedro Ponce Carrasco, comparecen los socios de la compañía, con la finalidad de llevar a efecto la Junta General Extraordinaria de Socios, conforme la convocatoria realizada por el Gerente General.

El capital social de la compañía es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientas participaciones sociales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

La Junta es presidida por el señor MARCO ANDRÉS PALACIOS GUERRÓN, y actúa en calidad de Secretaria la señora NATALIA PAULINA ALMEIDA EGAS.

EL señor Presidente de la Junta a través de Secretaría, pide que constante si existe QUORUM para la instalación de la misma. La señora Secretaria manifiesta que verificado el libro de socios y participaciones, se encuentran presentes los siguientes socios:

- Señora NATALIA PAULINA ALMEIDA EGAS, propietaria de doscientos veinte y cuatro participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente al 56% del capital social de la compañía;
- Señor MARCO ANDRÉS PALACIOS GUERRÓN, propietario de noventa y seis participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente al 24% del capital social de la compañía;
- Señora CAROLINA ELIZABETH RECALDE CALVOPIÑA, propietaria de ochenta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente al 20% del capital social de la compañía;

La Secretaria de la Junta manifiesta que, se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía. En consecuencia el Presidente la declara instalada y pide a la señora Secretaria que dé lectura a los puntos del orden del día para su tratamiento:

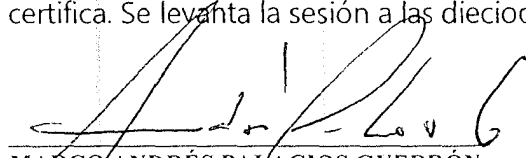


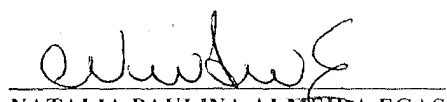
1. AUTORIZACIÓN PARA QUE EL SOCIO, señor MARCO ANDRÉS PALACIOS GUERRÓN, CEDA NOVENTA Y SEIS PARTICIPACIONES DEL TOTAL DE NOVENTA Y SEIS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA, A FAVOR DE LA SEÑORA BETHSABÉ PATRICIA ALMEIDA EGAS, ES DECIR EL TOTAL DE SUS PARTICIPACIONES DENTRO DE LA COMPAÑÍA LIMITADA PROMOSTANDSec CÍA. LTDA.
2. AUTORIZACIÓN PARA QUE LA SOCIA, señora CAROLINA ELIZABETH RECALDE CALVOPIÑA, CEDA OCHENTA PARTICIPACIONES DEL TOTAL DE OCHENTA PARTICIPACIONES QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA, A FAVOR DEL SEÑOR DIEGO LUIS BETANCOURT MENESES, ES DECIR EL TOTAL DE SUS PARTICIPACIONES DENTRO DE LA COMPAÑÍA LIMITADA PROMOSTANDSec CÍA. LTDA.
3. CONOCER de la renuncia irrevocable del señor MARCO ANDRÉS PALACIOS GUERRÓN, a su cargo de Gerente General de PROMOSTANDSec CÍA. LTDA. por motivos de índole personal y NOMBRAR en el cargo de Gerente General a Diego Luis Betancourt Meneses.

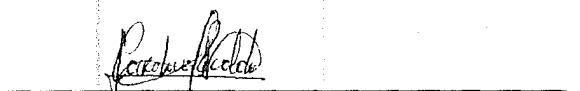
El Presidente de la Junta mociona que dicha autorización sea aprobado por UNANIMIDAD; ante lo cual los socios lo aprueban y así es declarado oficialmente el resultado.

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, el Presidente de la Junta concede treinta minutos de receso para la redacción del acta respectiva.

Reinstalada la sesión y leída íntegramente la presente, se la aprueba por unanimidad, sin haber observaciones y firman el señor Presidente de la Junta, la señora Carolina Elizabeth Recalde Calvopiña y la Secretaria que certifica. Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cincuenta minutos.

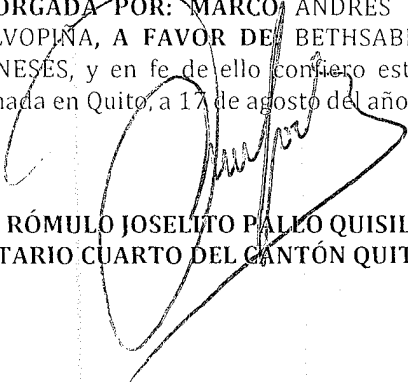

MARCO ANDRÉS PALACIOS GUERRÓN
PRESIDENTE DE LA JUNTA


NATALIA PAULINA ALMEIDA EGAS
SECRETARIA DE LA JUNTA

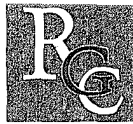

CAROLINA ELIZABETH RECALDE CALVOPIÑA
SOCIA

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES-

Se otorgó ante mí, Doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Público Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR: MARCO ANDRES PALACIOS GUERRON y CAROLINA ELIZABETH RECALDE CALVOPINA, A FAVOR DE: BETHSABE PATRICIA ALMEIDA EGAS y DIEGO LUIS BETANCOURT MENESES**, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, a 17 de agosto del año dos mil quince.


DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





Dra. Rocío García Costales



Factura: 001-002-000011827

20151701017002064

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701017002064

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA PROMOSTANDSEC CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-07-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PROMOSTANDSEC CIA.LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792392349001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701004P8972

Notaría

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Dra. Rocío García Costales

RAZON DE MARGINACION: Con esta fecha, tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PROMOSTANDSec CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría el dieciséis de julio del dos doce, de su escritura pública de: CESION DE PARTICIPACIONES DE ESTA COMPAÑIA, otorgada por: MARCO ANDRES PALACIOS GUERRON Y OTRA., a favor de: BETHSABE PATRICIA ALMEIDA EGAS Y OTRO., celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Dr. ROMULO JOSELITO FALLO QUISILEMA, el diecisiete de agosto del dos mil quince.-
Quito a, siete de septiembre del dos mil quince.-



Notaría 17

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTON QUITO.



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

**ESPACIO
EN
BLANCO**

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 61824



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	42775
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	893
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /17/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROMOSTANDSEC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

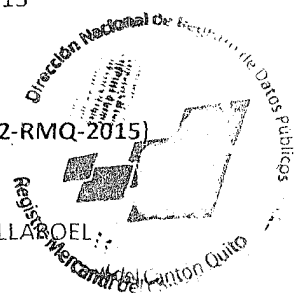
EL CEDENTES TRANSFIEREN 176 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2877 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2012..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLASOEL, :



Handwritten signature